

MÉXICO, ¿PAIS HEGEMÓNICO POR DECISIÓN DEMOCRÁTICA?

Citlallin Batilde De Dios Calles

Licenciada en Derecho, egresada de la maestría en derecho promoción 2010-2012.

Artículo Recibido: 31 de octubre 2019. Aceptado: 17 de diciembre 2019.

RESUMEN. A un año de la celebración de las elecciones presidenciales de 2018, se elaboró el presente artículo para analizar y comparar la conducta político-electoral de los ciudadanos a treinta años de las elecciones de 1988. Los resultados electorales de 1988 significaron el inicio de un cambio en el sistema político mexicano, que imperó con un partido hegemónico durante la etapa posrevolucionaria. El presente trabajo es derivado de una investigación realizada en torno a los antecedentes electorales en la historia de México.

Palabras Clave: elecciones presidenciales; sistema político mexicano; partidos.

INTRODUCCIÓN.

Al término de la Revolución Mexicana, desde que se instituyó la Constitución Política emanada del Congreso Constituyente de 1917 y que nos cimentó como una nación moderna, el sistema político se consolidó en la fuerza de una institución política que aglutinó a todas las fuerzas postrevolucionarias. Se trataba de un partido político hegemónico en el cual tuvieron cabida todos los actores políticos, pero siempre bajo el mando de un gran jefe o líder supremo, de un caudillo. Durante siete décadas se mantuvo en el poder político, sufriendo una fractura en 1986 cuando surgió entre sus filas una corriente democratizadora.

El sistema político mexicano inició entonces con un proceso democratizador que culminó en el año 2000 en que se dio la alternancia; sin embargo, después de tres sexenios, de manera contundente, por la vía democrática y por la decisión de 30 millones de electores, regresan al poder político los principales protagonistas de aquella corriente democratizadora del otrora partido hegemónico, al amparo de la figura de su caudillo Andrés Manuel López Obrador. El presente artículo presenta un análisis de las elecciones presidenciales de 1988 y 2018, para comprobar si dio inicio al proceso para que el histórico partido hegemónico retome el poder.

EL PARTIDO HEGEMÓNICO Y SU FRACTURA.

En 1929 se crea el Partido Nacional Revolucionario bajo el mando de Plutarco Elías Calles, integrado por aquellos que habían luchado en la revolución mexicana con la bandera de los principios: “no reelección”, “la tierra es de quien la trabaja”, “democracia y justicia social”, y el 2 de abril de 1938, resurge con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, agregando el sector militar a su conformación estructural. Sin embargo, en la década de los años cuarenta, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río, en 1946 este partido cambia su nombre al de Partido Revolucionario Institucional, y para abonar a la paz social excluyó al sector militar para quedar conformado por los sectores, agrario, obrero y popular.

Con la expedición de la Ley Electoral Federal de 1946 (DOF, 1946) quedó de manera legal instituido que las autoridades dominadas por el gobierno y el PRI eran las responsables del proceso de organización y calificación de las elecciones. Es así que durante toda la

etapa del México posrevolucionario, el único partido político que tenía el poder y lo transmitía cuando el gobernante en turno designaba a su sucesor, era el PRI de tal suerte que contábamos con un sistema político con elecciones no competitivas.

El partido hegemónico no admite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto, sin embargo, sí consiente la existencia de otros partidos, a los que inclusive les comparte puestos y espacios públicos, pero siempre y cuando no lesionen la posición del partido en el poder (Sartori, 2012).

Esa fue la actuación del Partido Acción Nacional, desde su creación en 1938 representando a la derecha mexicana, así como del Partido Popular Socialista personificando a la extrema izquierda, además del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, partidos a cuyos militantes destacados se colocaba en puestos burocráticos importantes; en el caso del PAN inclusive en 1963, fue modificada la Constitución Política para crear la figura de “diputados de partido” con la finalidad de permitir que

obtuviesen hasta 20 diputados en el Congreso de la Unión (DOF, 1963).

El sistema hegemónico en México llegó a su máxima expresión en los comicios presidenciales de 1976 en los que el candidato del PRI contendió sin adversario alguno, pues el PAN -por vez única en su historia- no postuló candidato y el PPS y PARM –como era su costumbre-se unieron a la candidatura del PRI. Esto propició que el sistema electoral mexicano fuera reformado y permitió el registro de nuevos partidos, otorgando como aliciente el incremento de cien escaños bajo la novedosa figura de la representación proporcional, para que los partidos nuevos tuvieran acceso a la Cámara de Diputados, no faltando quien interpretara que todo cambiaba, para que nada cambiara (Valdés, El fin del sistema de partido hegemónico en México, 2004)

La Ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mejor conocida como LOPPE, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977, fue el instrumento jurídico que inició la vertiginosa evolución

de las legislaciones electorales, pues le siguió la reforma constitucional que aumentó de 100 a 200 los diputados electos por el principio de representación proporcional, emitiéndose el Código Federal Electoral (DOF, 1987)

Al interior del partido dominante, el Partido Revolucionario Institucional, se formó una *Corriente Democratizadora* cuyos líderes eran Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Rodolfo González Guevara e Ifigenia Martínez, quienes el primer día de octubre de 1986 dieron a conocer su “Documento de Trabajo Número 1”, por el que proponían la reconstrucción de la democracia, la recuperación de la soberanía económica y el establecimiento de una cultura de la solidaridad; movimiento que fue rechazado por el Presidente de la Madrid como primer priista del país (Rosa, 2014).

El Ing. Cuauhtémoc Cárdenas buscaba obtener la candidatura a la Presidencia de la República, pero no fue tomado en cuenta, nombrándose candidato a Carlos Salinas de Gortari. Así, aceptó la nominación del Partido Auténtico de la Revolución Democrática (PARM) el 12 de

octubre de 1987 y tres días después el Comité Ejecutivo Nacional del PRI declaró que por haber violado el artículo 211 de sus Estatutos, el Ing. Cárdenas quedaba expulsado del PRI (Villamil, 1995)

La salida de la *corriente democratizadora* de las filas del Partido Revolucionario Institucional, significó la histórica fractura del partido hegemónico, que provocó el cambio de reglas fácticas en el sistema político mexicano, pues quienes hasta ese entonces habían sido los artífices del entarimado electoral, ahora se encontraban fuera de las filas del partido oficial participando como una oposición tangible y real. Así, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano fue postulado por el Partido Popular Socialista (PPS); el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); el Partido Mexicano Socialista (PMS) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), bloque que se hizo llamar el “Frente Democrático Nacional”.

Este *Frente Democrático Nacional* presionó para que hubiese un cambio en la organización del proceso electoral (a cargo de la Secretaría de Gobernación en el

ámbito federal y de las Secretarías de Gobierno de los estados en el ámbito local), consiguiendo que la Comisión Federal Electoral presidida por el Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz, se comprometiera a entregar -por vez primera en la historia electoral mexicana- resultados preliminares a la conclusión de la jornada electiva. Así, el domingo 6 de julio de 1988 fueron realizados unos comicios polémicos, porque a diferencia de las votaciones de la etapa de la hegemonía perfecta en que sólo el Gobierno y el PRI organizaban y votaban, por vez primera la sociedad civil participó con el ánimo de hacer valer su sufragio frente al voto institucionalizado, hoy conocido como “voto duro”.

El aparato electoral gubernamental no cumplió y la explicación de “la caída del sistema” para evitar dar a conocer las cifras preliminares de las elecciones presidenciales de 1988 (Valdés & Piekarewicz, La organización de las elecciones, 1990) es un hecho que vistió de ilegalidad e incertidumbre a esos comicios en los que el Partido Acción Nacional postuló al empresario Manuel J. Clouthier, mejor conocido como *Maquío*; el

Partido Demócrata Mexicana a Gumersindo Magaña y el Partido Revolucionario de los Trabajadores a Rosario Ibarra de Piedra, que nuevamente participaba. Los resultados oficiales en las elecciones presidenciales de 1988 fueron: 3'208,584 (16.88%) para el PAN; 9'687,926 (50.97) para el PRI; 5'843,779 para el FDN (PPS: 1'970,467; PARM: 1'202,710; PMS: 666,683; PFCRN: 2'003,919); 190,891 para el PDM; y 74,857 para el PRT. (Gomez Tagle, 1990)

Ante los resultados electorales, Cuauhtémoc Cárdenas, lideró la coalición de fuerzas de izquierda emanadas del Frente Democrático Nacional e invitó a Andrés Manuel López Obrador, -quien había renunciado al PRI tabasqueño en 1983- para postularlo como candidato a gobernador de Tabasco por el FDN en noviembre de 1988 (Lajous, 2012)

Los resultados de la elección de gobernador en el estado de Tabasco dejaron atrás a Andrés Manuel López Obrador, postulado por el replicado "Frente Democrático Nacional" integrado en Tabasco por los partidos: PPS, PMS, PFCRN, PARM

frente al candidato del PRI, Salvador Neme Castillo, quien resultó ganador. De acuerdo con los datos oficiales, el priista logró 209 mil 483 votos, equivalentes al 73.52% de la votación total emitida y AMLO sumó 50 mil 828 votos, que representaban el 17.8% de los sufragios.

Los comicios de 1988 fueron el parteaguas de la vida política y electoral de México, porque aunado a la reforma electoral de 1977 y la participación de los electores de la sociedad civil, por vez primera en la historia de México, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tuvo una integración plural con una oposición real que sumaba en total 240 diputados opositores (101 del PAN, 31 del PARM, 35 del PFCRN, 19 del PMS, 35 del PPS y 19 de la coalición FDN) en contra de las 260 diputaciones obtenidas por el PRI. El resultado político de esta conflictiva elección fue la reforma constitucional de 1989, que dio origen al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocido como COFIPE, que incluyó procedimientos destinados a evitar la manipulación de los resultados electorales y la creación del Instituto Federal Electoral, máxima autoridad en la materia que inició

el camino para transitar por la senda de la autonomía, de la confianza de los actores políticos y de los electores (Valdés, El fin del sistema de partido hegemónico en México, 2004)

El Ing. Cárdenas Solórzano optó por fundar al Partido de la Revolución Democrática en 1989, oposición en la que se fusionó la izquierda mexicana y en 1997 por primera vez se eligió a un jefe de Gobierno en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, comicios en los que obtuvo el triunfo Cuauhtémoc Cárdenas, postulado por el PRD. Tres años después, en el 2000, el candidato postulado por el partido del sol azteca sería el tabasqueño López Obrador.

A diez años de la reforma constitucional electoral de 1989 que creó al IFE, se da la alternancia en el cargo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos y por vez primera en la historia de México, un partido distinto al PRI, asume el poder: el Partido Acción Nacional derivado de los resultados de la contienda electoral del año 2000, es decir, en el umbral del siglo XXI.

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2018.

Las elecciones de 2018 indudablemente marcan la historia del México del siglo XXI, pues se realizaron en un sistema político de alternancia, con una sociedad participativa, consciente del poder de su voto, libre y poco respetuosa de las autoridades, con las facilidades que la tecnología y las redes sociales brindan; en un marco jurídico de absoluto respeto hacia el sufragio, los derechos políticos y muy escrupuloso hacia la fiscalización de las actividades de los partidos políticos. Se registraron para participar en la contienda presidencial cinco candidaturas:

- a) Ricardo Anaya postulado por la coalición “Por México al Frente” integrada en un acto insólito por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, extraña alianza pues su ideología no es afín, toda vez que el PRD y Movimiento Social son de ideología de izquierda mientras que el PAN representa a la derecha mexicana;
- b) José Antonio Meade Kuribreña, candidato externo al PRI por la

- coalición “Todos por México” conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza
- c) Margarita Zavala, esposa del ex presidente panista Felipe Calderón, candidata independiente quien declinó su participación cuarenta y ocho días después de haber obtenido su registro,
 - d) Jaime Rodríguez Calderón, gobernador con licencia de Nuevo León, mejor conocido con el mote de “El Bronco” primer político que obtuvo la gubernatura por la vía independiente y que ahora se registró como candidato independiente a la primera magistratura del país; y
 - e) Andrés Manuel López Obrador, postulado por la coalición ganadora “Juntos haremos Historia” constituida por los partidos del Trabajo, MORENA, y Encuentro Social.

En los comicios celebrados el primer domingo de julio de 2018, el posicionamiento electoral de Andrés

Manuel López Obrador fue perfecto al culminar treinta años ininterrumpidos en seis campañas políticas por todo el país, (1988 y 1994 para gobernador de Tabasco; 2000 para Jefe de Gobierno del Distrito Federal; 2006 y 2012 por la presidencia de la República); pues los resultados electorales fueron contundentemente avasalladores: de 56 millones 508 mil 266 de votos que equivalen a una participación ciudadana del 63.42 por ciento, López Obrador obtuvo 30 millones 113 mil 483 votos que representan el 53.1936 por ciento. El segundo sitio fue para el panista Ricardo Anaya con 12 millones 610 mil 120 sufragios que representan el 22.27 por ciento; el tercer sitio para José Antonio Meade con 9 millones 289 mil 853 votos que constituyen el 16.40 por ciento y “El Bronco” en último sitio con tan solo 2 millones 961 mil 732 (INE, 2018) de votos, quedando demostrado que los candidatos independientes no son del agrado de las masas.

El hecho más relevante fue que López Obrador pidió “seis de seis”, con la intención de que sus seguidores cruzaran las boletas electorales por MORENA, en las seis elecciones: Presidencia de la

República, Diputaciones Federales, Senadurías, Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, y sus seguidores electores cumplieron.

Tal pareciese que México, en pleno siglo XXI volvió por decisión propia, a la práctica de atender y seguir al caudillo; regresó al sistema electoral implementado a lo largo de su historia, basado en respetar al jefe político que guía la voluntad electiva y así MORENA y su jefe máximo Andrés Manuel López Obrador se enfilan a conformar de nuevo el sistema hegemónico al obtener todos los cargos de elección popular.

En Tabasco, el triunfo fue más que contundente: la coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Encuentro Social, ganó la totalidad de los distritos locales de mayoría relativa, y quince de las diecisiete presidencias municipales. En cuanto a la elección de Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández postulado por la Coalición “Juntos haremos Historia” obtuvo la insólita cifra de 720, 146 que representó el 60.88% de la votación total, mientras que el perredista Gerardo Gaudio Rovirosa postulado por la

Coalición “Por Tabasco al Frente” logró 238,127 sufragios que significaron el 20.13%, y Georgina Trujillo Zentella postulada por el Partido Revolucionario Institucional consiguió el tercer sitio con 140,183 votos que se traducen en el 11.85%; Jesús Alí de la Torre como candidato independiente alcanzó el voto de 22,053 electores y Manuel Paz Ojeda postulado por el PANAL sólo obtuvo 10,747 votos, cifras que representan el 1.86% y 0.90 % respectivamente.

Otro factor importante que robustece nuestros argumentos, fue el cambio de actitud de Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral de 2018 en el que por vez única aceptó a todo aquel que se le uniera, sin importar su origen político o su prestigio ante el electorado, expiando a los personajes más polémicos que finalmente, apoyaron su causa. Como el caso de la líder sindical Elba Esther Gordillo, quien rompió con el PRI siendo presidente Roberto Madrazo Pintado, y buscó hacer una alianza con AMLO en las elecciones presidenciales de 2006, (en las que contendía el propio Madrazo Pintado contra López Obrador); y según declaraciones del propio Andrés Manuel

vertidas en agosto de 2006: “15 días antes de la jornada electoral la cacique sindical quería un acuerdo conmigo, pero le dije que no...” expresó en entrevista con Elena Poniatowska.” (Político.mx, 2018)

En un análisis objetivo, con los resultados electorales obtenidos en 2018, es de reflexionar si el ciudadano mexicano ha decidido regresar el poder a la ideología de izquierda del PRI, representada por los actores políticos que fueron expulsados en 1986 de dicho partido entonces hegemónico.

CONCLUSIONES.

- México fue un país con sistema político hegemónico

durante el siglo XX porque así lo definió su devenir histórico al término de la Revolución Mexicana

- El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), actual partido en el poder, representa la esencia ideológica del ala izquierda del otrora partido hegemónico: el Partido Revolucionario Institucional
- Derivado de los resultados electorales de 2018, México está en el proceso de convertir a MORENA en el partido hegemónico mexicano del Siglo XXI.

LITERATURA CITADA.

(s.f.).

DOF. (7 de enero de 1946). *Diario Oficial de la Federación*, pág. 1.

DOF. (22 de junio de 1963). *Diario Oficial de la Federación*, pág. 1 y 2.

DOF. (12 de febrero de 1987). *Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.

Gomez Tagle, S. (1990). *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México: El Colegio de México.

INE. (julio de 2018). *Instituto Nacional Electoral. Obtenido de Cómputos 2018 presidencia nacional: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>*

Lajous, A. (2012). *Andres Manuel Lopez Obrador: y la máquina seguía... Nexos.*

Político.mx. (23 de enero de 2018). *Político Mx. Obtenido de Central electoral :*
<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/presidencial/%C3%AD-cambi%C3%B3-el-discurso-de-amlo-sobre-elba-esther-en-12-%C3%B1os/>

pri.org.mx. (26 de septiembre de 2019). *Obtenido de*
<http://www.pri.org.mx/generalleandrovalle/historia.aspx>

RAE. (2019). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Madrid, España.*

Rosa, L. R. (11 de noviembre de 2014). *Cuauhtémoc Cárdenas creó cisma con salida del PRI. Excelsior.*

Sartori, G. (2012). *Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un Análisis. Madrid: Alianza Editorial.*

Valdés, L. (2004). *El fin del sistema de partido hegemónico en México. Revista Mexicana de Estudios Electorales, 11-50.*

Valdés, L., & Piekarewicz, M. (1990). *La organización de las elecciones. En P. Gozalez Casanova, México: el 6 de julio de 1988, Segundo Informe sobre la democracia (págs. 77, 78). México: México Siglo XXI.*

Villamil, J. (1995). *Ruptura en la cúpula. México: Plaza y Valdez.*